

**INFORME MENSUAL DE ASESORÍA EXTERNA**  
**Realizado por Fundación Decide**

**AL DIPUTADO GABRIEL BORIC FONT.**

**CONTRATO (AE N° 11/03/2017)**

**Abril 2017.**

INFORME CIUDAD Y VIVIENDA

# CV2

¿QUÉ HACER CON PUDETO?  
PUNTA ARENAS

**DECIDE**  
DEMOCRACIA, PODER Y TERRITORIO

El presente informe tiene como propósito dar a conocer los primeros avances en torno a la propuesta para levantar un proceso de participación ciudadana en Punta Arenas, sobre el destino de los terrenos en proceso de enajenación del Regimiento Pudeto, inscritos en el marco del Acuerdo de Chena firmado el año 2016 entre el Ejército y el Gobierno.

En la primera parte del documento se presentan los antecedentes que justifican la pertinencia de la propuesta en conformidad a los lineamientos de las políticas públicas recientes sobre urbanismo y desarrollo.

La siguiente parte describe en detalle la estructura del plan comunicacional y análisis de medios considerados para instalar y llevar adelante la propuesta en terreno.

Finalmente y como apartado técnico, se muestran los principales instrumentos diseñados que se aplicarán en las etapas sucesivas de la propuesta.

## INDICE

1. Antecedentes	4
1.1. Aspectos generales de Pudeto	4
1.2. Pudeto y su relación con las Políticas Públicas	4
1.2.1. Política Nacional de Desarrollo Urbano	5
1.2.2. Principios Rectores para el Desarrollo Urbano	6
1.2.3. Propuesta de Políticas de Suelo para la Integración Social	6
1.3. Dimensiones Esenciales para el Desarrollo Urbano en Pudeto	7
2. Propuesta de PAC	8
2.1. Resumen de la Propuesta	8
2.2. Objetivos de la Propuesta de PAC	8
2.2.1 Objetivo central	8
2.2.2 Objetivos específicos	9
2.3. Relevancia del Proyecto	9
3. Plan Comunicacional	9
3.1. Análisis de perfil comunicacional de Pudeto	9
3.1.1. Revisión de Redes Sociales Virtuales	9
3.1.2. Revisión de Prensa Escrita	10
3.1.3. Observaciones	10
3.2. Análisis FODA de caso Pudeto	11
3.3. Estrategia de medios	12
4. Imagen de campaña	14
4.1. Logo	14
4.2. Video	14
ANEXO 1. Convocatoria pública. Apartado en donde se detalla la invitación a participar a la Ciudadanía de Punta Arenas.	15
ANEXO 2. Instrumento de recolección de información en fase primaria (entrevistas).	16
ANEXO 3. Instrumento de primera consulta ciudadana o encuesta.	19
ANEXO 4. Guión y Estructura para VIDEO CAMPAÑA PAC	22
ANEXO 5. Listado de actores clave de Punta Arenas	23
ANEXO 6. Cronograma	26

Este documento es una Asesoría a la Diputación de Gabriel Boric - Distrito 60 de la Región de Magallanes y de la Antártica chilena desarrollado por el Equipo Ciudad y Vivienda de Fundación Decide.

[www.fundaciondecide.cl](http://www.fundaciondecide.cl)

Santiago, Chile.

Abril, 2017.

## **1. Antecedentes**

### **1.1. Aspectos generales de Pudeto**

El 28 de septiembre del año 2004, en pleno gobierno de Ricardo Lagos Escobar, se celebra el Acuerdo de Chena. Este acuerdo firmado por el entonces Ministro de Bienes Nacionales, Jorge Ravinet; la ministra de Defensa de la época, Michelle Bachelet; y el entonces Comandante en Jefe del Ejército Juan Emilio Cheyre, declara tener como fin el contribuir a un uso más eficiente de la administración del patrimonio fiscal destinado al Ministerio de Defensa, a través de su Subsecretaría de Guerra y el Ejército de Chile, todo esto en el marco del plan de modernización del Ejército, de los proyectos relativos al Bicentenario de la República y de otros intereses aplicables, como son la conservación, la seguridad ciudadana, el turismo, fines culturales recreativos, científicos y de desarrollo urbano.

El Acta de Chena IV, firmada el año 2016 por la Presidenta Michelle Bachelet, el Ejército de Chile y el Ministerio de Bienes Nacionales, acuerda el traspaso de 64 terrenos al fisco, ubicados en distintas ciudades del país mediante los mecanismos ya mencionados. En el listado de terrenos contenidos en los anexos originales del Acta, no hay propiedades del Ejército que ceda al Ministerio de Bienes Nacionales en Magallanes, en contraposición, existen 11 terrenos en donde el Ejército solicita enajenación. Uno de los más importantes sería el del Regimiento N°10 “Pudeto”.

Recientemente, las presiones ciudadanas y mediáticas sobre el futuro de este terreno, han decantado en una cesión por parte del Ejército de 3 lotes que la entidad castrense solicitó subdividir en el año 2016. El primero de estos lotes corresponde a un área de 3,54 hectáreas que ocupa la laguna de Pudeto (históricamente usada como espacio público) y otras 4 franjas de 1,04 hectáreas son cedidas a vialidad para la prolongación de calles que den mayor conectividad a la ciudad, sumando en total 4,50 hectáreas. Para los otros dos lotes restantes sometidos a enajenación que suman 10,07 hectáreas aún no está claro su destino y las autoridades de la región no han dado señales de que esto cambie en el futuro.

### **1.2. Pudeto y su relación con las Políticas Públicas**

Tal y como se concluye en el informe de Ciudad y Vivienda 1 (Fundación DECIDE, 2016), la multitud de intereses diferentes en torno al predio de Pudeto -junto a las diversas escalas territoriales en que éste opera- permiten que el terreno contenga interesantes perspectivas, especialmente así con proyectos urbanísticos que logren generar soluciones les responsables, que incorporen los desafíos y dificultades antes analizadas, y en sintonía con las demandas poblacionales y de los diversos actores involucrados. Por otra parte, tanto la Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU), firmada el año 2014 por el Presidente Sebastián Piñera, como la Propuesta de Políticas de Suelo para la Integración Social, realizada el 2015 por un equipo multidisciplinario bajo mandato del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, presentan propuestas que destacan la importancia de la participación

en proyectos que sean relevantes de interés para la vida de los ciudadanos. Pasaremos a revisar algunos de los elementos propuestos en estas políticas, pues consideramos de vital importancia que la institucionalidad estatal haga efectivas las políticas que ella misma ha diseñado. De esta forma, el proceso de participación ciudadana se justifica y legitima bajo el “marco político” actual, al tiempo que pone en juego o vuelve efectivas políticas públicas que, de momento, en raras ocasiones han pasado a ser algo más que declaraciones de buenas intenciones.

### **1.2.1. Política Nacional de Desarrollo Urbano**

La Política Nacional de Desarrollo Urbano, elaborada por una Comisión Asesora Presidencial especialmente encomendada por el Presidente Sebastián Piñera en abril del 2012, se afirma como una guía para el futuro en materia de desarrollo urbano. Para esto, se consideran 5 dimensiones esenciales:

- 1) Integración social.
- 2) Desarrollo económico.
- 3) Equilibrio ambiental.
- 4) Identidad y patrimonio.
- 5) Institucionalidad y gobernanza.

La dimensión de Identidad y Patrimonio es destacada y enfatizada en la presentación del documento, debido a la “importancia de guiar el desarrollo urbano en concordancia con la historia e identidad propia de las diferentes culturas y localidades” (Informe “Política Nacional de Desarrollo Urbano”, MINVU 2014). Para el Proceso de Participación Ciudadana sobre Pudeto, las dimensiones de Identidad y Patrimonio e Institucionalidad y Gobernanza son especialmente relevantes:

- **Identidad y Patrimonio:** Esta dimensión tiene como objetivo central enfatizar el cuidado que deben tener los proyectos urbanos con i) el entorno construido, ii) las características geográficas, iii) las demandas y necesidades de la población y iv) sus valores culturales, de manera que éstos proyectos incorporen, en la mayor medida posible, la idiosincrasia del lugar físico en donde se emplaza.
- **Institucionalidad y Gobernanza:** Atiende a la necesidad de generar y fomentar nuevos mecanismos de participación ciudadanos que permitan una descentralización efectiva en la toma de decisiones urbanas y territoriales. A pesar de que, como política pública, no establece normativas ni leyes que obliguen a los organismos públicos incorporar a la ciudadanía en los procesos de toma de decisión, sí se observa un intento por dar una guía que permita mayores niveles de participación ciudadana.

Es en este esfuerzo en que se describen las principales características de este enfoque participativo:

- Institucionalizada, es decir, reconocida por la institucionalidad pública.
- Financiada, con lo que se pretende permitir un acceso expedito a fondos para que el proceso de participación se lleve adelante.
- Temprana, de manera que exista participación ciudadana desde las primeras fases del proyecto.
- Informada y técnica, con lo cual se busca crear mecanismos de transmisión de información que fomente y enriquezca el proceso.
- Responsable, lo que incluye a los participantes y a las autoridades.

### **1.2.2. Principios Rectores para el Desarrollo Urbano**

El PNDU fija asimismo una serie de Principios Rectores para el desarrollo de las ciudades, que en tanto tales no se establecen como mecanismos o estrategias operativas, sino más bien como marcos o pautas de acción que deben considerarse en los proyectos urbanos socialmente relevantes. Entre éstos, destacamos 5 - de un total de 12:

- Participación: “Las decisiones sobre las ciudades deben ser tomadas con el concurso de la ciudadanía, sobre la base de procesos participativos formales y organizados, en todas las escalas”.
- Compromiso: “Se debe fomentar el sentido de pertenencia y la consecuente responsabilidad de la comunidad en el cuidado y desarrollo del entorno, de nuestras ciudades y paisajes”.
- Equidad: “Se debe asegurar un acceso equitativo a los bienes públicos urbanos, a participar en las oportunidades de crecimiento y desarrollo”.
- Identidad: “Nuestras ciudades deben dar cuenta del sentido de pertenencia de las personas y comunidades, reflejando sus valores, su historia y cultura.
- Calidad: “Se debe fomentar el diseño urbano de excelencia y la belleza tanto en las construcciones como en el espacio público”.

### **1.2.3. Propuesta de Políticas de Suelo para la Integración Social**

El informe “Propuesta de Políticas de Suelo para la Integración Social” fue presentado en mayo del 2015 por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano (CNDU), y nace principalmente como un intento de dar continuidad y legitimidad a la Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU), elaborada en el mandato presidencial anterior. Las medidas se agrupan en los siguientes ejes:

- 1) Nuevo Marco Normativo para la Integración Social y la Equidad Urbana.
- 2) Nuevo Rol de Estado en la Regeneración de la Ciudad Segregada.
- 3) Nuevo Rol de la Sociedad Civil en la construcción de la ciudad.

Todas las medidas del tercer eje enfatizan la necesidad de incluir procesos de participación ciudadana en el desarrollo urbano, debido a su importancia en la cohesión social. Cómo se lee en el documento:

“La cohesión social es uno de los tres principales objetivo de una política de integración social, y los procesos participativos son el instrumento para lograrlo. La participación ciudadana debe ser entendida entonces como un derecho y como un instrumento para lograr cohesión social” (Informe “Propuesta de Políticas de Suelo para la Integración Social”, CNDU 2015).

Las Medidas del eje Nuevo Rol de la Sociedad Civil en la construcción de la ciudad son:

- MEDIDA 16: Ampliar los procesos de participación ciudadana en todas las escalas del desarrollo de la ciudad y el territorio, reglamentando su carácter obligatorio en la toma de decisiones de los actores públicos en todos los planes y proyectos públicos.
- MEDIDA 17: Establecer metodologías específicas para los procesos de participación ciudadana en el ámbito urbano.
- MEDIDA 18: Proveer capacitación de líderes sociales y de apoyo técnico especializado e independiente (mediadores) a las organizaciones sociales que participan en los procesos de desarrollo urbano.
- MEDIDA 19: Financiar mediante subsidios y fondos públicos la participación de organizaciones sociales, ONGs, fundaciones, cooperativas de vivienda, copropiedades de viviendas sociales y comunidades de barrios en el desarrollo de proyectos y planes de viviendas y barrios.
- MEDIDA 20: Institucionalizar al Consejo Nacional de Desarrollo Urbano como un espacio de información, seguimiento y evaluación pública del estado de nuestras ciudades (observatorio).

### **1.3. Dimensiones Esenciales para el Desarrollo Urbano en Pudeto**

El proyecto a realizarse en Pudeto debe considerar las principales directrices y objetivos propuestos por las políticas de desarrollo urbano. El incorporar procesos de participación ciudadanos efectivos en los proyectos de desarrollo urbano han sido considerados como ejes estratégicos en ambas políticas. Para el caso en cuestión, incorporar a la ciudadanía permitirá además que los habitantes de Punta Arenas puedan decidir el futuro de terrenos especialmente relevantes para el desarrollo de la ciudad, como también para su historia. Se debe buscar lograr un proceso de participación ciudadana que promueva el diálogo a un nivel “ciudadano”, aspecto central de las “Propuestas de Políticas de suelo para la integración social”. Esto tiene como motivación principal evitar que el proceso se vea distorsionado por la capacidad de influencia de ciertos grupos, en particular aquellos ligados a intereses económicos. A través del proceso de participación ciudadana, se debe intentar crear un debate que involucre a todos los organismos y grupos interesados en participar y que culmine en la elaboración conjunta de un perfil y anteproyecto a ser utilizado por los organismos públicos o desarrolladores inmobiliarios encargados de ejecutar el proyecto.



## **2. Propuesta de PAC**

### **2.1. Resumen de la Propuesta**

En vista de la relevancia que tiene el destino final de los terrenos del Regimiento Pudeto para el desarrollo de la ciudad de Punta Arenas y la calidad de vida de sus habitantes, el proyecto de PAC diseñado por Fundación DECIDE propone facilitar la apertura de espacios de diálogo entre todos los actores sociales involucrados del territorio para definir de forma participativa y transparente cuál será el destino de los terrenos sometidos a enajenación del Regimiento Pudeto.

Puesto que se espera que este proyecto evolucione hacia procesos más profundos de intervención territorial y no quede tan sólo en una instancia acotada de pseudo participación, se ha trazado un cronograma que involucra distintas etapas y metodologías, todas tendientes a permitir que la ciudadanía se manifieste respecto del destino de los terrenos, con información fidedigna respecto de las opiniones vertidas por distintos actores involucrados y las implicaciones o consecuencias de los posibles proyectos que finalmente se realicen en los predios a enajenar de Pudeto.

Algunas de las técnicas a utilizar tendrán la función de recolectar las opiniones de los ciudadanos a pie de la ciudad (encuestas y consultas públicas), otras intentarán recoger discursos y posturas de ciertos actores públicos, sociales y políticos específicos (entrevistas abiertas o semicerradas). Finalmente el proyecto cerrará con el llamado a conversatorios donde se tomen los insumos producidos para fomentar el diálogo empoderado de los ciudadanos.

Retroalimentando toda la información que se vaya produciendo durante el proyecto, se lanzará además una campaña comunicacional, con el fin de lograr una intervención directa, dinámica y funcional a las diversas cotidianidades de los puntarenenses. En la campaña se irán publicando periódicamente cápsulas de información relevante sobre los avances del proyecto y la situación de Pudeto y será la principal plataforma de convocatoria para las instancias de encuentro y debate.

La puesta en juego de todos estos recursos técnicos permitirá facilitar el desarrollo del debate público en Punta Arenas sobre Pudeto y asimismo, sentar las bases para un acercamiento entre la ciudadanía y las autoridades.

### **2.2. Objetivos de la Propuesta de PAC**

#### **2.2.1. Objetivo central**

- Generar debate público relevante que permita sentar las bases para un proceso de participación ciudadana de amplia repercusión en la Ciudadanía de Punta Arenas.

### **2.2.2. Objetivos específicos**

- Recoger sus posiciones respecto de Pudeto, a través de mensajes claros y de alto impacto político y social que logren generar un debate público relevante a nivel metropolitano.
- Recopilación y creación de información crítica, para ser transmitida a la Ciudadanía de Punta Arenas.
- Desarrollo de material audiovisual que permita llegar a diversos grupos poblacionales.
- Generación de notas, columnas y convocatoria en medios de difusión tradicionales.

### **2.3. Relevancia del Proyecto**

La propuesta puede abrir la posibilidad para que los puntarenenses sean parte de una experiencia valiosa de colaboración, en que instalen un precedente innovador en políticas de desarrollo urbano. Ayudando además a fortalecer las redes entre organizaciones sociales para incidir en el espacio público. En otras palabras, no solo se proyecta un posible aporte directo y práctico a las condiciones de vida en la ciudad, sino que además pueden sentarse las bases para un proceso mayor, más ambicioso de aprendizaje organizacional. Donde se aproveche esta experiencia para instalar una nuevas formas de pensar y hacer la participación de parte de los ciudadanos.

## **3. Plan Comunicacional**

### **3.1. Análisis de perfil comunicacional de Pudeto**

#### **3.1.1. Revisión de Redes Sociales Virtuales**

- Facebook: toda la información que aparece respecto a Pudeto solo hace referencia a dos tipos de grupos y/o organizaciones funcionales. En su gran mayoría corresponden a personas que pertenecen o han pertenecido al Ejército y desempeñaron su servicio militar en el Regimiento Pudeto (como por ejemplo grupos de ex-alumnos/reclutas). Por otra parte hay referencias a grupos que desarrollan actividades recreativas, en especial algunas variedades de deportes amateur o profesional, también en el espacio cercano al regimiento.

No se encontraron referencias recientes sobre los terrenos de Pudeto o alguna iniciativa para generar opiniones sobre los mismos.

- Youtube: Los videos relacionados a Pudeto corresponden casi en su totalidad a la cobertura de actividades oficiales propias del regimiento y el acontecer militar regular (vale decir desfiles, actos oficiales, encuentros con autoridades del gobierno, graduaciones, etc.).

Solo un video (de un miembro del CORE) hace referencia a los terrenos de Pudeto y su uso como propiedad pública, pero no es reciente. Solo tuvo un comentario y es de connotación burlesca.

- Twitter: poca información relacionada con Pudeto y toda ella similar o igual a la que aparece en Facebook. La única excepción importante a considerar serían los textos donde se menciona la laguna de Pudeto en su valor patrimonial ya sea como recuerdo familiar o experiencia personal.

- Instagram: toda la información revisada sobre Pudeto corresponde a registros fotográficos de la misma naturaleza aludida en las organizaciones y grupos de Facebook o Twitter. Sumando además contenido fotográfico personal del actual personal militar del Regimiento Pudeto y sus actividades de servicio o relacionadas a él (como periodos de descanso o franco).

### **3.1.2. Revisión de Prensa Escrita**

Pudeto no ha dejado de aparecer en las noticias locales recientes. Sin embargo la naturaleza de la información publicada tiene poco o nada que ver con el traspaso de las propiedades que constituye el Acta de Chena IV en Magallanes o de las demandas por el uso del terreno de parte de alguna organización comunitaria (como el caso de aquellas que pugnan por una solución habitacional en los paños aledaños al regimiento).

Luego de las declaraciones del Comandante del Regimiento a mediados del años pasado -donde menciona que parte de los terrenos serán destinados a mejorar la conectividad vial y a la recreación- el nivel de cobertura sobre Pudeto, enfocada al tema de los mecanismos de traspaso, sus periodos, actores involucrados y repercusiones para la comunidad disminuyó significativamente.

Lo más reciente corresponde a un caso de muerte accidental en el interior de los cuarteles del regimiento y algunas actividades militares en la ciudad en honor a las festividades recientes de Semana Santa.

### **3.1.3. Observaciones**

- No pareciera haber un contenido presente de opinión pública manifestándose en alguno de estos canales. Hasta ahora no se habría generado algún hito registrado en los medios que generara un masivo o considerable foco de interés para manifestar alguna opinión ciudadana (el último de esta clase podría ser el que ocurrió en 2015 cuando las agrupaciones de DD.HH se reunieron para protestar exigiendo la ruptura del “pacto de silencio” militar o los últimos esfuerzos del año pasado para buscar una solución habitacional de organizaciones de allegados).

- En lo que respecta a un perfil para la información contenida en Internet sobre Pudeto, pudiera afirmarse que su tono es, en resumidas cuentas, serio pero no grave (se mantiene en la formalidad sin cargar el contenido con algún fuerte posicionamiento argumental emotivo o racional).

- Debido a que la mayor parte de la información sobre los terrenos de Pudeto ha

sido obtenida mediante la prensa, se podría sostener la idea de que el contenido tiene un carácter neutral. No hay evidencia suficiente para hablar de la generación de un discurso de los medios, sobre Pudeto y el acuerdo de Chena, ya que incluso cuando aparecen artículos de esta clase no han sido un esfuerzo sostenido en el tiempo.

- Por este motivo, sería arriesgado hablar de un cierto nivel de conocimiento del tema, puesto que éste ha circulado con poca fuerza en los medios en el último tiempo.
- No obstante, por su relevancia sí se ha manejado como algo significativo para la ciudad -al menos así ha sido descrito mientras estuvo siendo publicada alguna información en los periódicos- lo que sugiere que es factible unir las distintas piezas de contenido aleatorio sobre Pudeto y explotarlas para construir una visión más homogénea en torno al problema de los terrenos enajenados.

### **3.2. Análisis FODA de caso Pudeto**

#### **FORTALEZAS:**

- Existe cobertura de prensa respecto del tema, con noticias que han destacado y puesto a la luz pública las demandas de agrupaciones de vivienda.
- Además de las agrupaciones de vivienda, el destino de los terrenos de Pudeto está siendo discutido y analizado por actores públicos que tienen grados de incidencia en la ciudad de Punta Arenas.

#### **OPORTUNIDADES:**

- El interés de los medios de comunicación y de actores públicos permitiría generar estrategias comunicacionales que efectivamente lleguen a la población de Punta Arenas.
- La ubicación estratégica del predio -o su importancia en cuanto a la constitución urbana de la ciudad- debiesen suscitar un alto interés en la población.
- El contexto de campaña electoral podría permitir que un tema político como este tenga repercusión en el debate público.
- Representantes políticos, como alcalde y consejeros regionales, no se han manifestado tajantemente en torno al tema (excepto por Dalivor Eterovic). Entender la posición de estos actores podría generar mayor interés en la población.

#### **DEBILIDADES:**

- Es un tema que se ha ido clausurando al público, con las declaraciones de altas autoridades públicas (Comandante General, Seremi, Intendente) que han tendido a dar por definido los eventuales destinos de Pudeto.
- Los únicos actores civiles que parecen haber mostrado interés son las agrupaciones de vivienda, quienes han solicitado proyectos que atienden exclusivamente sus necesidades específicas.
- Los antecedentes recabados indicarían una probable falta de cohesión en el tejido social de Punta Arenas.

#### AMENAZAS:

- El contexto de campaña electoral podría diluir la atención, desviando el debate hacia otras problemáticas públicas.
- Experiencias anteriores han evidenciado un “clima político” de baja participatividad, lo cual obliga a tomar ciertas precauciones al momento de diseñar el proceso de participación, junto con estrategias que logren generar el debido interés.
- El proceso de participación ciudadana es dirigida por un equipo “foráneo”, en una ciudad que pareciera mantener una posición política de independencia y autonomía regional.

### **3.3. Estrategia de medios.**

#### PUBLICO OBJETIVO

Ciudadanía de Punta Arenas. Esto implica actores públicos, organismos institucionales, agrupaciones civiles, académicos y facultades universitarias, y la población general de la ciudad.

#### PRODUCTO

Campaña comunicacional gráficamente atractiva y con información crítica y relevante que suscite debate en la opinión pública.

#### VISION DE IMPACTO

Sentar las bases para impulsar la realización de un proceso de participación ciudadana amplio e inclusivo, que permita definir el destino para los terrenos de Pudeto de forma democrática y legitimada por la opinión pública.

#### LÍNEAS DE CAMPAÑA

- Visual: Amistosa, “participativa”, patrimonial y local (?)
- Redaccional: Lenguaje entre coloquial y formal, interpelativo, crítico.

#### COBERTURA

Regional y Metropolitano

#### DURACION

Cuatro meses (Mayo-Agosto)

#### OBJETIVOS

- Cualitativos: Introducir información relevante que permita un debate público informado y polémico.
- Cuantitativos: Informar a la mayor cantidad posible de ciudadanos de Punta Arenas sobre el PAC.

## SELECCIÓN DE MEDIOS

Medio central: Página Facebook, Twitter y página web (plataformas virtuales).

Medios de apoyo: Medios de comunicación tradicionales y regionales. Material visual en lugares específicos de Punta Arenas (afiches, pancartas, etc).

## HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN

Redes Sociales: estadísticas descriptivas de visitas, compartidos, “likes” y comentarios.

Página Web: estadísticas descriptivas de Google Adwords.

#### 4. Imagen de campaña

##### 4.1.1. Logo

El logo simboliza con puntos la participación ciudadana, el dibujo al interior abstrae el territorio junto a la laguna de patinar del Regimineto Pudeto y los colores son los tonos emblemáticos del paisaje de Punta Arenas.



##### 4.2.1. Video

El video pretende dar inicio a la campaña comunicacional a través de las redes sociales, para generar concientización entre la ciudadanía de Punta Arenas y promover de este modo la participación ciudadana para decidir el destino de los terrenos de Pudeto gracias al Tratado de Chena.

A continuación de deja el link y código QR para su visualización:

<https://youtu.be/mW35LI4yVBw>



## **ANEXO 1**

Convocatoria pública. Apartado en donde se detalla la invitación a participar a la Ciudadanía de Punta Arenas.

Función: Realizar una convocatoria general a la ciudad de Punta Arenas, como también a actores específicos considerados relevantes para el proceso.

Logística: Se les contactará mediante cartas, correos electrónicos, campaña en redes sociales y medios de difusión locales.

“El Acta de Chena IV, firmado el año 2016 por la Presidenta Michelle Bachelet, el Ejército de Chile y el Ministerio de Bienes Nacionales, acuerda el traspaso de 64 terrenos al fisco, ubicados en distintas ciudades del país. De acuerdo a la Presidenta, el Acta de Chena tiene como fin “promover los intereses generales de la nación y la concreción de políticas públicas que favorezcan el desarrollo de vastos sectores de la población”.

Debido al carácter de interés público que presenta el Acta, tanto el Estado chileno como el Ejército han informado que los terrenos serán destinados a la construcción de viviendas, el desarrollo de parques recreacionales y sitios de memoria histórica. Entre los 64 terrenos que traspasará el Ejército se encuentran los del Regimiento Pudeto, emplazado en un lugar estratégico de Punta Arenas y de alto valor patrimonial y comunitario.

En el marco del trabajo por reconocer y apoyar las demandas ciudadanas que nacen en distintos puntos de Chile, Fundación DECIDE invita a todos los habitantes de Punta Arenas a participar de un proceso de participación ciudadana abierto, destinado a informar y debatir sobre posibles destinos para los terrenos del Regimiento Pudeto.

**¡PUNTA ARENAS DECIDE!**



## ANEXO 2

Instrumento de recolección de información en fase primaria (entrevistas).

### PREGUNTAS GENERALES

- 1) ¿Qué tipo de proyectos o servicios requiere la ciudad de Punta Arenas? \*\*
- 2) ¿Que conoces o recuerdas de Pudeto?
  - 2.1) ¿Qué es Pudeto para la organización que usted integra? \*\* (dependiendo de si es vocero o no)
- 3) ¿Qué demandas o necesidades concretas de Punta Arenas debiera atender un proyecto social a realizarse en Pudeto?
- 4) Cuáles son los actores claves en las decisiones respecto del destino de Pudeto?
- 5)Cuál es su opinión respecto a un proceso de participación ciudadana sobre el destino de Pudeto? (aclarar que este es un proceso de participación de “terceros”, no dirigido por el gobierno para dirimir el futuro de Pudeto... por eso es “sobre el destino...” y no “para definir el destino”)

### Específicas Actores Institucionales

#### UMAG

- ¿Qué recursos concretos pudiera aportar la Univ. para el desarrollo de un proyecto social en Pudeto para beneficio de Pta Arenas?
- ¿Han considerado establecer contacto con las autoridades pertinentes para ofrecer tales recursos?

#### COLEGIO DE ARQUITECTOS

- ¿Qué elementos urbanísticos o proyectos arquitectónicos requiere la ciudad de Punta Arenas?

\*\*En Abril del 2016, Manuel Barrientos, dirigente de la junta vecinal N°14 de la población Calisto declaraba que la Asesora Urbanista del Municipio ratificó que “los terrenos que están en propiedad del Regimiento Pudeto son aptos para la edificación de viviendas

- ¿Es posible diseñar y aplicar proyectos que combinen esto con parques y/o sitios de memoria?
- ¿Existen antecedentes al respecto?

#### INTENDENTE JORGE FLIES

Considerando que:

\*\*En la firma del Acta de Chena II la pdta declaró que “la ciudad debe contribuir a la calidad de vida, al desarrollo y el bienestar del conjunto de sus habitantes, combatiendo la marginación e integrando la diversidad” y que los terrenos traspasados “se transformarán en casas (...) para miles de chilenos y chilenas que necesitan una vivienda digna, a lo largo de todo el territorio (...) en parques, atracciones turísticas y (...) sitios de memoria”

\*\*Que el Cmdte en Jefe del Ejército General Oviedo Arriagada afirmó sobre Pudeto en Abril del 2016 que “puso a disposición (...) los terrenos (...) para favorecer el proyecto social que ahí se tiene contemplado (...) prescindiendo de esas hectáreas para un beneficio, de un proyecto que quiera la ciudad para su gente”

\*\*Y que en sus palabras de Abril del 2016 “esos terrenos, en ningún caso están planificados para desarrollo habitacional”

- ¿Persiste aun esta postura?¿Cuáles son los argumentos que la sostienen?
- ¿Qué medidas concretas considera el Gob Regional para asegurar que el proyecto a desarrollar cumpla con los lineamientos de participación ciudadana que proponen las políticas nacionales de desarrollo urbano?

## EJÉRCITO

Considerando que:

\*\*En Abril del 2016 el Cmdte de la V División Gral Luis Espinoza declaró que estaban “accediendo a todas las peticiones hechas desde distintos organismos gubernamentales; en este caso, los ministerios de Bienes Nacionales y de Vivienda”

- ¿Permanece esta disposición con las autoridades de Gobierno?

Considerando en ese caso que:

\*\*el Cmdte en Jefe del Ejército afirmó sobre Pudeto en Abril del 2016 que “puso a disposición (...) los terrenos (...) para favorecer el proyecto social que ahí se tiene contemplado (...) prescindiendo de esas hectáreas para un beneficio, de un proyecto que quiera la ciudad para su gente”

\*\* En abril del 2016 la funcionaria Carla Tejeda, en representación del Seremi de Bienes Nacionales Víctor Igor Hess afirmó que “es el Ejército quien debe definir cuál es el sector que se va a enajenar”

- ¿Estarían abiertos a la posibilidad de la entrega de otros terrenos en Pudeto u otra área de Pta Arenas para proyectos de interés social?

## BIENES NACIONALES

\*\*En abril del 2016 la funcionaria Carla Tejeda, en representación del Seremi de Bienes Nacionales Víctor Igor Hess afirmó sobre Pudeto que “es el Ejército quien debe definir cuál es el sector que se va a enajenar

- ¿Se mantiene tal afirmación?
- ¿Puede el Min de Bienes Nacionales solicitar a otra autoridad o gestionar por sí misma la expropiación de tales terrenos?

## SERVIU

**\*\*Considerando que en Abril del 2016 el CORE Dalivor Eterovic declaraba sobre los terrenos de Pudeto que el CORE puede “aprobar recursos para comprar esos terrenos, para pasarlos a manos del Serviu y así dicha entidad pueda planificar la ciudad de acuerdo a lo que estime pertinente”**

- ¿Estarían abiertos a gestionar esta medida en conjunto al CORE?
- ¿Puede el SERVIU solicitar a otra autoridad o gestionar por sí misma la expropiación de tales terrenos?

## ASESOR URBANISTA MUNICIPALIDAD. SEC PLANIFICACIÓN

**\*\*En Abril del 2016, Manuel Barrientos, dirigente de la junta vecinal N°14 de la población Calisto declaraba que la Asesora Urbanista del Municipio ratificó que “los terrenos que están en propiedad del Regimiento Pudeto son aptos para la edificación de viviendas”**

- ¿Se sostiene tal afirmación?
- ¿Es posible que los terrenos sean aptos para otros proyectos sociales tales como parques recreativos o sitios de memoria?
- ¿Coinciden los usos de suelo estipulados para Pudeto en el Plan Regulador con los destinos contemplados en el Acuerdo de Chena?

## CORE

Considerando que:

**\*\*En Abril del 2016 Manuel Barrientos, dirigente de la junta vecinal N°14 de la población Calisto declaraba que “el presidente de la Comisión de Presupuesto del Core, Dalivor Eterovic, nos señaló que efectivamente existían recursos en el gobierno regional para poder adquirir esos terrenos”**

**\*\*El mismo mes el CORE Dalivor Eterovic declaraba sobre los terrenos de Pudeto que el CORE puede “aprobar recursos para comprar esos terrenos, para pasarlos a manos del Serviu y así dicha entidad pueda planificar la ciudad de acuerdo a lo que estime pertinente”**

- ¿Es efectiva tal información? ¿Qué medidas concretas puede realizar el CORE para esos propósitos?
- ¿Existe interés del Consejo Regional por interceder en un posible proyecto a realizarse en Pudeto?
- ¿Qué rol podría cumplir el CORE en el proceso de decisión sobre el futuro de los terrenos en Pudeto?

### **ANEXO 3**

Instrumento de primera consulta ciudadana o encuesta.

En el marco del trabajo por reconocer y apoyar las demandas ciudadanas que nacen en distintos puntos de Chile, Fundación DECIDE invita a todos los habitantes de Punta Arenas a participar de un proceso de participación ciudadana abierto, destinado a informar y debatir sobre posibles usos para los terrenos ubicados en el Regimiento Pudeto.

El Acta de Chena IV, firmado el año 2016 por la Presidenta Michelle Bachelet, el Ejército de Chile y el Ministerio de Bienes Nacionales, acuerda el traspaso de 64 terrenos al fisco, ubicados en distintas ciudades del país, mediante los siguientes mecanismos: enajenaciones, redestinaciones, permutas y/o compensaciones. De acuerdo a la Presidenta, el Acta de Chena tiene como fin “promover los intereses generales de la nación y la concreción de políticas públicas que favorezcan el desarrollo de vastos sectores de la población”.

Debido a este carácter de interés público que presenta el Acta, tanto el Estado chileno como el Ejército han informado que los terrenos serán destinados a la construcción de viviendas, el desarrollo de parques recreacionales y sitios de memoria histórica. Entre los 64 terrenos que traspasará el Ejército se encuentran los del Regimiento Pudeto, el cual ha despertado un interés activo por parte de diversas agrupaciones sociales organizadas en torno a encontrar soluciones habitacionales para familias de Punta Arenas, como también de empresas del sector inmobiliario.

El cuestionario que se les invita a responder es el primer mecanismo del proceso participación ciudadana que inicia Fundación DECIDE, y busca entender cuáles son los principales usos que la ciudadanía de Punta Arenas querría para los terrenos del Regimiento Pudeto. Las tres primeras preguntas están destinadas a recoger el uso actual o pasado que tienen los terrenos entre los habitantes y el tipo de proyecto que preferirían ver desarrollados en los terrenos y en la ciudad. Las siguientes dos preguntas, de carácter no obligatorio, buscan identificar desde dónde nacen estas inquietudes o demandas, con el fin de promover un debate informado en instancias posteriores del proceso de participación ciudadana. Las dos últimas son para informar al equipo de Fundación DECIDE sobre su disposición a participar de futuras instancias de este proceso de participación ciudadana.



Terrenos cedidos por el ejercito. 4,3há.



Terrenos con destino incierto. 10há.

1) Identifique el principal uso público y/o actividades que se desarrollan en el terreno (PREGUNTA ABIERTA CON UN ESPACIO DE 3 LÍNEAS)

2) En términos de infraestructura y equipamiento urbano, ¿qué cree que necesita la ciudad de Punta Arenas? (PREGUNTA DE ALTERNATIVAS)

- a) Viviendas sociales
- b) Parques y áreas verdes
- c) Equipamiento deportivo
- d) Infraestructura cultural
- e) Otro (especifique alternativa)

3) Marque el proyecto que usted querría ver desarrollado en el terreno (PREGUNTA DE ALTERNATIVAS)

- a- Viviendas sociales para familias de Punta Arenas.
- b- Conjuntos habitacionales desarrollados por inmobiliarias privadas.
- c- Parque recreacional de carácter metropolitano.
- d- Estadio municipal de Punta Arenas.
- e- Otro (especificar cuál).

4) Marque la alternativa que se asocia a su lugar de residencia actual (\*) (PREGUNTA DE ALTERNATIVAS DE CARÁCTER NO OBLIGATORIO)

- a- Vecino del barrio.
- b- Residente de la zona en que se encuentran los terrenos.
- c- Residente de la ciudad de Punta Arenas.
- d- Otro (especificar cuál).

5) ¿Es usted miembro o simpatizante de algunos de los siguientes tipos de organizaciones?

(\*) (PREGUNTA DE ALTERNATIVAS DE CARÁCTER NO OBLIGATORIO)

a- Agrupación de Vivienda Social.

b- Junta de Vecinos.

c- Organización civil de carácter cultural o social.

d- Institución pública municipal, regional o estatal.

e- Empresa privada.

f- Ciudadanía de Punta Arenas.

g- Otro (especificar cuál).

6) ¿Le interesa participar del debate público sobre el destino de los terrenos del Regimiento Pudeto? (PREGUNTA DE ALTERNATIVAS)

a) Si

b) No

7) ¿Bajo qué modalidad le interesaría participar? (PREGUNTA DE ALTERNATIVAS)

a) Presencial (conversatorios, talleres, etc)

b) Virtual (encuestas vía internet)

c) Ambos

\* Preguntas de carácter no obligatorio

## **ANEXO 4**

### Guión y Estructura para VIDEO CAMPAÑA PAC

#### 1. Contexto (15 seg) (video TVN)

- La Laguna Pudeto es parte de la historia de Punta Arenas
- Durante años fue ocupada por la comunidad como un espacio de encuentro

#### 2. Actualidad (10 seg) (Fotografía de los terrenos)

- En la actualidad estos terrenos están bajo la administración del Ejército de Chile
- Sin embargo, el 2004 se firmó el Tratado de Chena, un acuerdo que podría devolver estos terrenos a la comunidad.

#### 3. Acuerdo de Chena (20 seg) (Imagen satelital intervenida)

- Acuerdo de Chena: un listado de terrenos en que el Ejército solicita su enajenación y pone a disposición del Estado propiedades en todo Chile.
- Para los siguientes fines: conservación, seguridad ciudadana, turismo, cultura, recreación, ciencia y desarrollo urbano.
- Los terrenos de Pudeto son parte de este listado.
- La laguna y terrenos destinados a la extensión de calles ya fueron traspasados a Bienes Nacionales.
- Para la mayor parte de los terrenos de Pudeto, 20.77 hectáreas, aún no está claro su futuro.

#### 4. Conflicto (5 seg) (Fotos Prensa)

- Varias organizaciones sociales han reclamado los terrenos para distintos usos.

#### 5. Invitación a proceso de participación (10 seg) (Texto sobre fondo de color/Presentación logo)

- ¿Tú que opinas?
- El próximo 16 de Mayo daremos lanzamiento a una campaña de participación ciudadana
- A través de diversas metodologías recogeremos las opiniones de los puntarenenses para que sean expresadas.
- Infórmate
- Participa
- Comparte
- ¿Qué hacer con Pudeto?
- PUNTA ARENAS DECIDE

## **ANEXO 5**

Listado de actores clave de Punta Arenas

### **PARLAMENTARIOS MAGALLANES**

- GABRIEL BORIC/Diputado
- CAROLINA GOIC/Senadora

### **EJÉRCITO.**

V División Magallanes. Regimiento n°10 Pudeto:

- Gral Luis Espinoza/ Comandante en Jefe de la V División y Comando Conjunto Austral
- Tte. Coronel Ricardo Merino/Comandante Regimiento
- DPTO DE COMUNICACIONES (pendiente)

### **MIN OBRAS PUBLICAS**

- Pamela Dominguez/Seremi Obras Publicas

### **MIN BIENES NACIONALES:**

- Víctor Igor Hess/Seremi Bienes Nacionales
- 

### **MIN VIVIENDA y URBANISMO**

- Gabriela Retamal/Seremi de Vivienda

### **SERVIU**

- Hina Carabantes Hernández/Directora

### **FOSIS**

- Encargado Participación Ciudadana/Carlos Vega

### **CONAF**

- Directora Regional/María Elizabeth Muñoz González
- Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal/Nelson Moncada Barbé
- Jefe Departamento Fiscalización y Evaluación Ambiental/Andrés Espinoza Gatica
- 

### **INTENDENCIA**

- Jorge Flies Añon/Intendente

### **CONSEJO REGIONAL**

- Dalibor Eterovic/ CORE



#### GOBIERNO PROVINCIAL

- Paola Fernández Gálvez/Gobernadora

#### MUNICIPALIDAD

- Claudio Radonich Jiménez/Alcalde

#### SECRETARIA COMUNAL PLANIFICACIÓN

- Gabriel González Urra/Director Planificación
- Patricia Jiménez G./Asesor Urbanista
- Jessica Segovia/Secretaria

#### SECRETARÍA MUNICIPAL

- Orieta Magna V./Secretaria Municipal
- Srta. Angélica Trujillo/Oficina Concejales
- Arturo Norambuena/Concejal

#### DIRECCIÓN DE OBRAS

- Alex Saldivia C./Director de Obras
- Ana María Aguila./Secretaria

#### DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO

- Sandra Amar M./DIDECO
- Elizabeth Galindo./Secretaria

#### UNIVERSIDAD DE MAGALLANES. DPTO. VINCULACIÓN CON EL MEDIO

##### Unidad Responsabilidad Social Universitaria

- Melissa Flores Águila/Jefa de Unidad

##### Unidad Capacitación, Asistencia Técnica y Formación Continua

- Verónica Letelier Maggio/Jefa de Unidad

#### FACULTAD CS. SOCIALES

- Anahí Cárcamo Águila/Decana

#### ESCUELA TECNOLÓGICA (ETEC)

- Sandra Oyarzo

#### COLEGIO DE ARQUITECTOS

- Samuel S.

## FIGURAS DESTACADAS DE LA COMUNIDAD

- Oscar Barrientos
- Sergio Lausic
- Ivo Marusic
- Betty Chavez
- Cristian Campos
- Ramon Diaz Eterovic
- Christian Formoso
- Astrid Fugellie
- Mario Galindo
- Rodrigo Guzmán Yacsich
- Mateo Martinic
- Julio Milostich
- Pavel Oyarzún

### Agrupacion de vivienda Weche Pepiukelen

- Rodrigo Carrera / Pdte

### Puño en Alto

- (Samuel S.)

### RENACER

- Manuel Barrientos

### Asoc Gremial de Industriales Y Artesanos de Magallanes (por coordinar)

### Junta de vecinos Villa Alto Andino (por coordinar)

## ANEXO 6

Cronograma estimativo del proceso de trabajo. Abril-Agosto 2017.

MES/ACTIVIDAD				
	CAMPAÑA COMUNI.	CONVOCATORIA PAC	ENTREVISTAS/CONSUL.	CONVERSATORIO
	ANTECEDENTES	REDES SOCIALES	ACTORES LOCALES	
<b>ABRIL</b>				
SEMANA 3	VIDEO/ANTECEDENTES PAC			
SEMANA 4	VIDEO/ANTECEDENTES PAC			
<b>MAYO</b>				
SEMANA 1		PAG. WEB/FACEBOOK	DISEÑO METODOLOGIA	
SEMANA 2		LANZAMIENTO CAMPAÑA	DISEÑO METODOLOGIA	
SEMANA 3		CAMPAÑA INFORMATIVA	ENTRE./CON. ACTORES LOC.	
SEMANA 4			VIAJE A PUNTA ARENAS	
<b>JUNIO</b>				
SEMANA 1			ENTRE./CON. ACTORES LOC.	
SEMANA 2			ENTRE./CON. ACTORES LOC.	
SEMANA 3			ENTRE./CON. ACTORES LOC.	
SEMANA 4			ENTRE./CON. ACTORES LOC.	
<b>JULIO</b>				
SEMANA 1				DISEÑO METODOLOGIA
SEMANA 2				DISEÑO METODOLOGIA
SEMANA 3				DISEÑO METODOLOGIA
SEMANA 4				VIAJE A PUNTA AREN.
<b>AGOSTO</b>				
SEMANA 1				
SEMANA 2				
SEMANA 3				
SEMANA 4				

MES/ACTIVIDAD				
	SISTEMATIZACION	PROPUESTAS	RESULTADOS	FECHA
	Y ANALISIS DE INFO	ALTERNATIVAS	FINALES	
<b>ABRIL</b>				
SEMANA 3				
SEMANA 4				27 DE ABRIL
<b>MAYO</b>				
SEMANA 1				
SEMANA 2				
SEMANA 3	SISTEMATIZACION CAMPAÑA			
SEMANA 4	SISTEMATIZACION CAMPAÑA			30 DE MAYO
<b>JUNIO</b>				
SEMANA 1	SISTEMATIZACION VIAJE			
SEMANA 2	SISTEMATIZACION VIAJE			
SEMANA 3	SIST. ENTREVISTAS Y ENCUESTAS	GENERACION PROPUESTAS		
SEMANA 4	SIST. ENTREVISTAS Y ENCUESTAS	GENERACION PROPUESTAS		29 DE JUNIO
<b>JULIO</b>				
SEMANA 1				
SEMANA 2		CONSULTA DE PROPUESTAS		
SEMANA 3		CONSULTA DE PROPUESTAS		
SEMANA 4		CONSULTA DE PROPUESTAS		28 DE JULIO
<b>AGOSTO</b>				
SEMANA 1	SISTEMATIZACION VIAJE		INFORME	
SEMANA 2	SISTEMATIZACION VIAJE		INFORME	
SEMANA 3			INFORME	
SEMANA 4			INFORME	30 DE AGOSTO



[www.fundaciondecide.cl](http://www.fundaciondecide.cl)